



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

San Martín de Porres, 11 OCT 2023

OFICIO MULTIPLE N.º 355-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02
Presente. –

Asunto : **COMUNICACIÓN DE REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR**

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00487-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
(MPT2023-EXT-0083567)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a partir del cual la Contraloría General de la República, a través del Programa “Auditores Juveniles” en articulación con la Ugel02, busca promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los estudiantes, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción.

Así mismo, se informa que a partir del Plan de trabajo 2023, se han desarrollado las siguientes veedurías con la participación de las instituciones educativas de la Ugel02:

- Programa de Mantenimiento en las II.EE (del 27.02.2023 al 18.04.2023).
- Buen inicio del año escolar (del 20.04.2023 al 18.05.2023).
- Vacunación estudiantil (del 22.05.2023 al 16.07.2023)

En este sentido, se remite los resultados obtenidos de las veedurías escolares antes referidas, contenidas en el Reporte de Veeduría Escolar Nros. 001-2023,002-2023 y 003-2023-VEV-PCCS/AJ de 14 de agosto y 15 de agosto de 2023, dichos resultados servirán como fuente para su diagnóstico institucional en el contexto del proceso de atención en el servicio educativo y de la participación estudiantil. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

() Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.*

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE